

INFORME DE SECRETARÍA: Al despacho informándole que correspondió por reparto escrito presentado por el señor JONATHAN ALEXANDER BOLAÑOS NEIRA, solicitando el beneficio de amparo de pobreza para la presentación de la demanda de DIVORCIO CONTENCIOSO en contra de la señora KAREN JULIZA LOAIZA CASTRO. Sírvase proveer.

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, diciembre once (11) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 2558

PROCESO: SOLICITUD PREVIA AMPARO DE POBREZA
DIVORCIO CONTENCIOSO
DEMANDANTE: JONATHAN ALEXANDER BOLAÑOS NEIRA
DEMANDADO: KAREN JULIZA LOAIZA CASTRO
RADICACIÓN: 76001-31-10-013-2023-00550-00

Al revisar la solicitud interpuesta por el señor **JONATHAN ALEXANDER BOLAÑOS NEIRA**, quien solicita se le conceda el amparo de pobreza y la designación de un abogado que lo represente para la presentación de la demanda de DIVORCIO CONTENCIOSO en contra de la señora KAREN JULIZA LOAIZA CASTRO, encuentra el despacho que éste adolece de los siguientes defectos:

1. Deberá indicar el domicilio de la demandada o el domicilio común anterior de los cónyuges con el fin de determinar la competencia en el presente asunto (Art. 28 del C.G.P.)
2. Indicó que podía ser notificado en el correo electrónico jonathanalexanderbolanosneira@gmail.com, pero la solicitud fue radicada en reparto desde la dirección electrónica saval1706@gmail.com, remitida con copia al correo bolanosjonatan1994@gmail.com, razón por la cual debe aclarar cuál es su correo real de notificaciones.

Conforme lo anterior, se inadmitirá la solicitud para su subsanación, so pena de ser rechazada (C.G.P. Art. 90).

En consecuencia, el despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la anterior solicitud.

SEGUNDO: CONCEDASE a la parte actora un término de cinco (5) días para subsanar lo indicado, so pena de ser rechazada.

TERCERO: NOTIFICAR al señor **JONATHAN ALEXANDER BOLAÑOS NEIRA** el presente proveído a los correos electrónicos:

- jonathanalexanderbolanosneira@gmail.com
- bolanosjonatan1994@gmail.com.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.